

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 003
Marzo 4 de 1985

"Por el cual se modifica el Artículo 207 del Acuerdo No. 004 de 1984 - Estatuto del Personal Administrativo "

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO : Modificar el Artículo 207 del Acuerdo No. 004 de junio 5 de 1984, emanado de este Consejo, el cual quedará así :


"ARTICULO 207o. El presente Estatuto rige a partir de la fecha de su aprobación por este Consejo y deroga los acuerdos, resoluciones y demás disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No 119 de 1976, emanada del Consejo Directivo. Siguen vigentes las normas contenidas en la Resolución No. 119 de 1976 del Consejo Directivo que se mencionan como aplicables en el presente acto administrativo.

Sus normas son de obligatorio cumplimiento y los actos en contravención a las mismas serán nulos y no producirán efecto alguno ".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Despacho del Gobernador, a los 4 días del mes de marzo de 1985

El Presidente


JORGE HERRERA BARONA
Gobernador


IVAN ALBERTO DIAZ GUTIERREZ
Secretario General